

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****3102 MÁLAGA**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 992/19, por auto de 14 de Noviembre de 2019 se ha declarado en Concurso Ordinario al deudor Fundación Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CITIC, con NIF/CIF G-92313568 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en C/ Calle Pierre Laffitte nº 6-8 Parque Tecnológico de Andalucía CP 29590 Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Nuprofin Economistas y Asesores SLP, y en su nombre: D/Dª Fernando Valerio Del Alcázar España, en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: calle Don Juan Díaz nº 2 3º CP 29015 Málaga

Teléfono 952220219, Fax 952223520

-Correo Electrónico: concursocitic@nuprofin.com

No se aceptarán comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 19 de noviembre de 2019.- El/La Letrada de la Admon de Justicia, Amelia Maria Puertas Fariña.

ID: A200003381-1